

LOS sucesos políticos en que Martí se vió envuelto en octubre de 1869, y que tuvieron como consecuencia su prisión, encausamiento, martirio en el crudelísimo trabajo de las canteras, condena a seis años de presidio y deportación a España, interrumpieron los estudios de segunda enseñanza que había iniciado en el Instituto de La Habana en septiembre de 1866.

Ya en Madrid, desde el 31 de mayo de 1871, se matriculó en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, como alumno de enseñanza libre, en las asignaturas de Derecho Romano, primer año; Derecho Político y Administrativo y Economía Política, examinándolas todas, las dos primeras con la calificación de aprobado, y la tercera con la de suspenso, debido esto último—según refiere Emilio Roig de Leuchsenring en su libro *Martí en España*, del que tomamos los datos para este trabajo—al poco tiempo que a los estudios podía dedicar, por su mal estado de salud y sus dificultades económicas.

Vivía Martí en la casa número 10 qtdo., 4º, 2ª, de la calle del Desengaño.

El 31 de agosto se matriculó, pagando los derechos, en el segundo curso de Derecho Romano; y el 31 de mayo de 1872, en Derecho Civil, dando entonces como domicilio la casa número 40, cuarto 3º de la calle de Lope de Vega; pero no se examinó de ninguna de esas asignaturas, ni tampoco de las de Derecho Mercantil y Penal, en las que se matriculó el 3 de agosto del mismo año.

Fermin Valdés Domínguez, su hermano en ideales libertadores, y su compañero en el exilio, refiere en *Ofrenda de Hermano*, que “del presidio salió enfermo, y enfermo y pobre lo encontró en Madrid... vivía entonces en una buhardilla y comía gracias a unas clases que daba en casa de don Leandro Alvarez Torrijos y de la señora viuda del general Ravenet... Delgado, sombrío el semblante, era un condenado a muerte por la enfermedad (un sarcocele producido por un golpe de la cadena de presidiario en las crueles faenas de la cantera)”.

Después de operado Martí, él y Fermin Valdés Domínguez decidieron continuar sus estudios universitarios (éste último los de Medicina) en Zaragoza, debido, entre otras cosas—según manifestó el doctor José Antolín del Cueto a Roig de Leuchsenring— a que en esa ciudad la vida era más barata que en Madrid y el clima más favorable a la salud de Martí.

Autorizado, en 23 de mayo de 1873, por la Universidad de Zaragoza el pase de matrícula y el examen de las asignaturas que había matriculado en Madrid, obtuvo en ellas la calificación de aprobado.

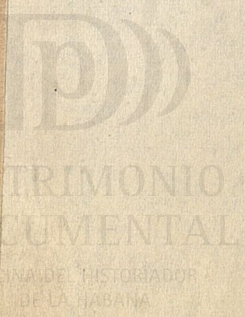
Examinó más tarde, y aprobó: Ampliación de Derecho Civil, Derecho Canónico, Disciplina Eclesiástica, Teoría de Procedimientos y Práctica Forense, Literatura Española, Literatura Latina e Historia Universal.

Aprobadas ya todas las asignaturas para optar al grado de licenciado en Derecho Civil y Canónico, Martí presentó, en 28 de junio de 1874, una instancia al rector de la Universidad de Zaragoza solicitando que, en vista de tener aprobadas esas asignaturas y siendo además Bachiller en Artes, se le admitiera al examen de la licenciatura. Al día siguiente el rector accedió a esa petición y, previo el pago de derechos, el decano de la Facultad de Derecho, don José Nadal, señaló para el ejercicio de grado el día 30 de junio, a las once de la mañana. Y al efecto, en ese día y hora, ante el tribunal formado por los catedráticos don Vicente Bas, presidente; doctor José Nieto Alvarez, vocal, y don Roberto Casajús, secretario, se procedió a la extracción de las bolas en la forma prevenida por el artículo 202 del Reglamento, y habiendo sacado tres de la urna preparada al efecto, eligió el número 4, cuyo tema es el siguiente: *Párrafo inicial del libro 1º, título 2º de la Insta. de Justiniano. Del Derecho natural de gentes y civil.*

Fué conducido entonces por el bedel a una sala "donde permaneció incomunicado por espacio de tres horas, pasadas las cuales se presentó nuevamente ante el Tribunal, y exponiendo sus ideas sobre el punto elegido, los señores jueces le hicieron observaciones durante media hora. Pasado un corto intervalo de descanso, cada uno de los mismos señores examinadores le hizo preguntas por espacio de veinte minutos sobre las diferentes asignaturas que había cursado. Inmediatamente y terminado el ejercicio se procedió a la votación secreta conforme al artículo 192 del Reglamento y ha resultado aprobado con la calificación de id. En su consecuencia, ha vuelto a entrar el graduando en la sala acompañado del bedel y ha sido declarado tal licenciado en la Facultad de dro. Unión del civil y canónico".

Al mismo tiempo que Martí realizaba sus estudios de Derecho en la Universidad de Zaragoza, lo hacía en el Instituto de Segunda Enseñanza, de las asignaturas de Bachillerato que no había podido cursar en el Instituto de La Habana, examinando, con la calificación de aprobado, en el mes de septiembre de aquel año: Retórica y Poética, Historia Universal, Historia de España, Psicología, Lógica y Ética, Física, Química, Historia Natural y Fisiología e Higiene. Y también cursaba las asignaturas de Filosofía y Letras.

Los días 25 y 27 de junio de 1874 sufrió Martí los ejercicios



del grado de bachiller, obteniendo en el primero, la calificación de aprobado, y en el segundo la de sobresaliente.

Según explica Mariano Aramburo y Machado en artículo publicado el año 1930: *Martí en Zaragoza*, "esta simultaneidad parecerá inconcebible a quien no sepa que "en aquella feliz y holgada época nuestras libérrimas disposiciones sobre enseñanza no obligaban (¿cómo obligar al pueblo soberano?) a que los estudios de segunda enseñanza precediesen a los de enseñanza superior, como en estos tiempos se exige a cada hijo de vecino". Así pudo Martí cursar al mismo tiempo el bachillerato y los estudios de Derecho y Letras.

Si en las asignaturas de Derecho jamás pasó de *aprobado*, en varias de las de Filosofía y Letras obtuvo sobresaliente, tales como las de Lengua griega, Literatura clásica y griega, Geografía histórica, Metafísica e Historia de España, y en Lengua hebrea, notable. En el examen de grado, en que desarrolló el tema, sacado a la suerte: "La oratoria política y forense ante los romanos: Cicerón como su más alta expresión: los discursos examinados con arreglo a sus obras de retórica", obtuvo la calificación de sobresaliente.

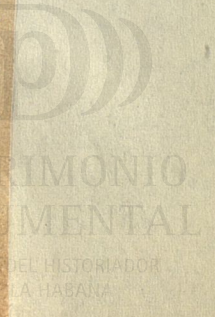
De los exámenes de Martí, tanto los parciales de las diversas asignaturas, como los finales de grado, dice Valdés Domínguez: "En las universidades, en donde estudió y sufrió sus exámenes, eran días solemnes—entre catedráticos y alumnos—aquellos en los que el pobre cubano, proscrito y enfermo, iba a desarrollar una tesis de derecho o a disertar sobre algún arduo tema de letras o filosofía".

Los expedientes de estudio en el estudio del bachillerato y de las carreras de Derecho y Filosofía y Letras, y ese comentario de Valdés Domínguez, revelan bien a las claras que el talento privilegiado y la resuelta voluntad de Martí le permitían culminar todas las empresas que acometía, aunque éstas lo fueran en circunstancias tan penosas como las que él tuvo que afrontar, por su quebrantada salud y su pobreza, durante el exilio en España. Una carta que descubrió Camilo Carrancá y Trujillo en el archivo de Alfonso Mercado, confirma, como aquél dice, "cuanto esfuerzo necesitó Martí para terminar su carrera", y que más de una vez solicitó trabajo para poder pagar sus matrículas.

Ya tenemos al estudiante universitario, graduado de licenciado en Derecho. Pero, ¿ejerció Martí la abogacía?

En esa carta a que nos referimos, aparece la prueba concluyente de que, apenas obtenido el título, resolvió ejercer la carrera. Así, le dice a la persona desconocida a quien se dirige:

"Ahora, el día 19 de octu-



bre (1874) sali de Madrid y comenzaré muy pronto, fuera de España, el ejercicio de mi carrera. Me atrevo a hacer a usted una muy rara proposición. Para el ejercicio de mi carrera de Derecho, necesito muy esencialmente un Diccionario de Escriche y un libro de Comentarios de Gutiérrez. Y sobre esto me alegraría llevar conmigo las dos obras filosóficas de Azcárate". A cambio "de estos libros producidos, sólo puedo yo ofrecer los frutos ligeros de una inteligencia incipiente que confía en producirlos un día". Y le envía "esta especie de artículo", anunciándole otros, que "daré a U. con gusto si con mi propio trabajo puedo conseguir los libros que me han de ayudar para el desempeño de mi carrera, no para vida mía, que para esto no seguiria yo más carrera que la de hombre, para sostén y ayuda de mi pobre y agobiada casa".

Conviene recordar que no fueron los estudios de segunda enseñanza y universitarios las únicas ocupaciones de Martí durante su vida en España, sino que ni un solo momento dejó de preocuparse por la suerte de su patria, laborando — abogando — en favor de la independencia y libertad cubana, como lo prueban muy elocuentemente la polémica periodística que en unión de Carlos Sauvalle sostuvo desde *El Jurado Federal*, con los defensores de la integridad española; la publicación de sus formidables anatemas contra el despotismo metropolitano: *El Presidio Político en Cuba* y *La República Española ante la Revolución Cubana*; y la proclama, los versos y discursos en recuerdo y defensa de los estudiantes fusilados el 27 de noviembre de 1871.

Y como demostración plena de su internacionalismo político revolucionario, que tanta significación y trascendencia tuvo más tarde en su lucha por la libertad de Cuba, Martí exteriorizó públicamente a los aragoneses su simpatía y su identificación al rebelarse bravamente contra la ferocidad de un general, Burgos, que al decir de Valdés Domínguez provocó "un día de luto, de horror y tristeza en Zaragoza". Días después, cuando el pueblo se reunió en el teatro, en una función benéfica, para levantar fondos en favor de las viudas y huérfanos de los muertos en las barricadas, Martí colaboró en esa obra piadosa, y justa. Habló en la velada, "y dió a su amigo Leopoldo Burón unos versos suyos, que este famoso actor español leyó con maestría y entusiasmo".

Fué esa tragedia, sin duda, un motivo más de amor y admiración de Martí por la tierra aragonesa, una causa nueva que contribuyó a que, como expresa en sus *Versos Sencillos*, recordara siempre a



la de la heroica defensa.  
... la vega florida,

y le diera en su corazón,

*un lugar todo Aragón  
franco, fiero, fiel, sin saña.*

Después de realizar sus últimos exámenes de grado en Derecho y Filosofía y Letras, Martí dijo adiós a Zaragoza, volvió a Madrid, dirigiéndose luego a París y otras ciudades de Europa, y desde Southampton, embarcó para México, despidiéndose de su hermano Valdés Domínguez "en aquel puerto sombrío", llegando a la capital azteca en febrero de 1875.

Después del Pacto del Zanjón regresó a Cuba.

Durante su estancia en La Habana, en esa época, pensó que podría ganarse la vida dando clases de segunda enseñanza, con validez académica, capacitado como estaba para ello por sus estudios y licenciatura en Filosofía y Letras en la Universidad de Zaragoza, y al efecto solicitó autorización del Gobernador, quien le fijó un plazo de tres meses para presentar el título, lo que no pudo realizar, anulándose esa autorización; pero está probado, por carta a Miguel F. Viondi, de días anteriores a septiembre de 1879, que llegó a dar clases, pues le dice: "A no ser por mis clases en vis-

peras de exámenes, iría a q. me contase mañana temprano"; y además profesó una cátedra en la Casa de Educación, Colegio de 1ª y 2ª enseñanza de Hernández y Plasencia, San Ignacio 14.

También trató Martí de ejercer la abogacía, pues existe en el archivo de la Audiencia de La Habana un expediente, con el número 2,907 de 1878, correspondiente al Tribunal Pleno, que lleva en la carátula el siguiente rótulo: "Ldo. D. José Martí y Pérez solicita la habilitación para ejercer su profesión de abogado a reserva de presentar su título", expediente que publicó en 1935 en un folleto, editado por la Secretaría de Educación de Cuba, el profesor Manuel I. Mesa Rodríguez, quien conserva copia fotográfica de la instancia

con que se abre el mencionado expediente, y en la que Martí, de su puño y letra, con fecha 16 de septiembre de aquel año, se dirige al Gobernador General, expresándole "que, después de larga ausencia, vuelve al país con el ánimo de ejercer su profesión de abogado, medio único con que cuenta para el cumplimiento de sus numerosos y graves deberes", solicitud que le fué negada por el Tribunal Pleno de la Audiencia, por no haber presentado su título.

Pero aunque no pudo legalmente ejercer la carrera, Martí trabajó como abogado, primero, durante breve tiempo, "en el bufete de don Nicolás Azcárate, su amigo íntimo desde Madrid y su compañero y hermano en México", y después hasta su detención y deportación a España, en el de don Miguel F. Viondi, consecuente compañero, pero "no juró nunca obediencia a la autoridad judicial española", según refiere Valdés Domínguez en su *Ofrenda de Hermano*.

Esa labor de abogado en el bufete de Viondi, la confirma el doctor Carlos Fonts Sterling, compañero entonces de ambos, en carta a Joaquín Llaverías, que figura en el folleto *Cartas inéditas de Martí*, por éste publicado en 1920. El bufete de Viondi se encontraba establecido en la casa calle del Empedrado número 2, esquina a Mercaderes.



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA